



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

OFICIO: UT/PMA/468/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

C. LA JUSTICIA CIVICA PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400015822 de fecha 31 de mayo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se le informa que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, en acta 036 de fecha 07 de junio de 2022, declaro la formal inexistencia de la información referente a *"1. Si cuentan con normatividad reglamentaria en materia de justicia cívica. 2. Informen si cuentan con juzgados en materia de justicia cívica en términos de la Ley de la materia en el Estado de Guanajuato. A. En caso de ser afirmativo indique cuántos juzgados hay en el municipio. i. Cuántos jueces cívicos tiene el juzgado cívico. ii. Cuántos secretarios tiene el juzgado cívico. iii. Cuántos médicos legistas tiene el juzgado cívico. iv. Cuántos peritos tiene el juzgado cívico. v. Cuántos mediadores o facilitadores tiene el juzgado cívico. vi. Indique cuando y en qué medios salió la convocatoria. vii. si sus facilitadores cuentan con la acreditación de sus cursos ante el Centro a que alude la ley. viii. cuándo se dieron los nombramientos al personal de juzgado. ix. la sesión de ayuntamiento en la que se nombró al personal, favor de anexar el acta en versión pública y protección de datos B) En caso de ser negativo: i. indique el motivo, fundado y motivado por el que aún el municipio no cuenta con este esquema de justicia. ii. indique si tiene la comisión de justicia o de seguridad dicho proyecto declarado para este año que transcurre."*; ello en atención de que se ha informado por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento que en el Municipio de Purísima del Rincón no contamos con normativa en materia de Justicia Cívica, ni juzgados en materia Cívica, por lo cual la información requerida no ha sido generada dentro de los archivos de la administración municipal de Purísima del Rincón, siendo así que los mismos no existen atendiendo a la situación presupuestal del Municipio al presente momento, no obstante a ello el Secretario del H. Ayuntamiento informa que se está revisando la vialidad del mismo para cumplir con la normatividad respectiva.

Por otro lado, en cuanto a la siguiente información requerida: *"3. Indique si la policía y tránsito o vialidad tienen capacitación en protocolos de proximidad y justicia cívica así como mediación y conciliación e indique qué proveedor o centro educativo o persona moral dió dicha capacitación y cuánto costó al municipio."*, es que se adjunta al presente la respuesta proporcionada por el Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón (anexo único)



Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 07 DE JUNIO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



OFICIO: DSPM/CJ/492/2022
ASUNTO: Contestación UT/PMA/452/2022
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Quien suscribe **LIC. BENJAMÍN ALEJANDRO VARGAS HERNÁNDEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Pública Tránsito y Transporte de esta ciudad, le envío un cordial saludo y me permito en atención a su oficio arriba referido lo siguiente:

En atención a su solicitud número 110197400015822 de fecha 31 de Mayo de 2022, le informo lo siguiente:

Los integrantes de esta H. Dirección si cuentan con las capacitaciones sobre proximidad y justicia cívica las cuales fueron:

- Curso de Policía de Proximidad Social y/o Policía de Proximidad con Perspectiva de Género, impartida del 30 de agosto al 05 de septiembre del 2021.
- Justicia Cívica, impartida del 11 al 19 de octubre del 2021.

Las capacitaciones antes señaladas han sido subsidiadas por el Gobierno del estado a través del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (INOFSPE).

Sin otro motivo en particular me despido de usted quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 02 DE JUNIO 2022.

LICENCIADO BENJAMÍN ALEJANDRO VARGAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.



**DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA**

Purísima del Rincón, Gto

Tels. (476) 743 6868

743 0137